## Municipalidad de Colonia Vignaud



#### San Martín 590 X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.) Tel.: (03564) 450901

E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar

# **DECRETO Nº78 / 2021**

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 02 de diciembre de 2021, sanciona con fuerza de Ordenanza N°1007/21, en la que se reglamentan el régimen de contrataciones, pliego de condiciones y remate público.

### Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49°), Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal Nº8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

## DECRETA:

Art.1°) PROMÚLGASE la Ordenanza N°1007/21 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 02 de diciembre de 2021.-

Art.2°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 03 de diciembre de 2021.-

RODRIA JUNIEZ SECHFTAHO DE GOBIENNO OE COLONA ROLLING TO THE PROPERTY OF THE PROPE

EVANGELINA L. VIGNA
INTENDENTE